

ACTA DE RECEPCIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación de la venta del vidrio gestionado por ECOVIDRIO en el año 2017
ENTIDAD	ECOVIDRIO
PERÍODO	2017
FECHA	SEPTIEMBRE 2016

En Madrid, a fecha 21 de septiembre de 2016, se celebra la reunión del "Comité de Valoración" de ECOVIDRIO formando parte de dicho comité el socio de KPMG Alfredo Cabañes, como experto independiente, teniendo por objeto realizar la recepción formal de las ofertas que las empresas interesadas en contratar con ECOVIDRIO han presentado al procedimiento de contratación arriba indicado.

De conformidad con las reglas del procedimiento de contratación aprobadas por ECOVIDRIO, el "Comité de Valoración" **HACE CONSTAR:**

I. Plazo para recibir ofertas en la Fase I

Durante el plazo previsto en la carátula de las Bases del Procedimiento V14 se ha realizado en tiempo y forma la presentación de los módulos técnicos y administrativo de las siguientes empresas:

1. Aiala Vidrio, S.A.
2. BA Vidrio, S.A.
3. BA Vidro, S.A.U
4. Camacho Recycling, S.L.
5. Castellar Vidrio, S.A.
6. Crisnova Vidrio, S.A.
7. Daniel Rosas, S.A.
8. Daorje Medioambiente, S.A.U.
9. Ecolabora Reciclado y Gestión de Residuos, S.L.
10. Ecosan Ambiental, S.L.
11. Ecovalor Reciclado y Gestión de Residuos, S.L.



12. FCC Ámbito, S.A.
13. Molino y Limpieza de Vidrio, S.A.
14. O-I Europe SARL
15. Recuperadora Andaluza de Vidrio, S.A.
16. Recycling Hispania, S.A.
17. Recuperadora de Vidrio de Barcelona, S.A.
18. TM Alcudia Reciclatges, S.L.
19. Saint Gobain Vicasa, S.A.
20. Vidrieras Canarias, S.A.
21. Vidriera Rovira, S.L.
22. Vidrologic, Gestao de Residus Ambente, Lda. S.A.
23. Santos Barosa-Vidros, S.A.



total de ofertas recibidas asciende por tanto a *veintitrés*.

Resultado del examen de las ofertas recibidas aceptadas en la fase I

De acuerdo con el procedimiento previsto, tras examinar la documentación aportada por las empresas en sus ofertas, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

2.1. OFERTAS TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA ADMITIDAS (POR REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN CONVOCATORIA):

1. VIDRIERA ROVIRA, S.L.
2. VIDRIERAS CANARIAS, S.A.

2.2. OFERTAS RECHAZADAS (POR NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN CONVOCATORIA Y BASES, INCURRIENDO EN DEFECTOS QUE SE CONSIDERAN INSUBSANABLES):

LOTE.....

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO DEL RECHAZO

2.3. OFERTAS CON DEFECTOS QUE SE CONSIDERAN SUBSANABLES:

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
Aida Vidrio, S.A.	Pendiente presentación de al menos un certificado de homologación de planta de recuperación.
BA VIDRIO S.A.U	Pendiente presentación declaración responsable de Gestión de Calcín en Vidriera Homologada. Pendiente de confirmación de tipo de compraventa en el Anexo II.
BA VIDRO SA	Pendiente de confirmación de tipo de compraventa en el Anexo II.
CAMACHO RECYCLING, S.L.	Pendiente presentación declaración responsable de Gestión de Calcín en Vidriera Homologada.
CASTELLAR VIDRIO, S.A.	Pendiente presentación de al menos un certificado de homologación de planta de recuperación.
CRISNOVA VIDRIO, S.A.	Pendiente presentación de al menos un certificado de homologación de planta de recuperación.
DANIEL ROSAS, S.A.	Pendiente presentación declaración responsable de Gestión de Calcín en Vidriera Homologada.
DAORJE MEDIOAMBIENTE, S.A.U.	Pendiente presentación declaración responsable de Gestión de Calcín en Vidriera Homologada. Pendiente de confirmación de tipo de compraventa en el Anexo II.
ECOLABORA RECICLADOI Y GESTION DE RESIDUOS, S.L.	Pendiente presentación declaración responsable de Gestión de Calcín en Vidriera Homologada.



Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el nº 180.493 - C.I.F. G81312001

ECOSAN AMBIENTAL, S.L.	Pendiente presentación declaración responsable de Gestión de Calcín en Vidriera Homologada.
ECOVALOR RECICLADO Y GESTION DE RESIDUOS,S.L.	Pendiente presentación declaración responsable de Gestión de Calcín en Vidriera Homologada.
FCC ÁMBITO,S.A.	Pendiente presentación declaración responsable de Gestión de Calcín en Vidriera Homologada.
MOLINO Y LIMPIEZA DE VIDRIO, S.A.	Pendiente presentación declaración responsable de Gestión de Calcín en Vidriera Homologada.
OI EUROPE SARL	Falta copa de las últimas cuentas anuales. Pendiente del certificado de la agencia tributaria y seguridad social.
RECUPERADORA ANDALUZA DE VIDRIO, S.A.	Pendiente presentación declaración responsable de Gestión de Calcín en Vidriera Homologada.
RECUPERADORA DE VIDRIO DE BARCELONA, S.A.	Pendiente presentación declaración responsable de Gestión de Calcín en Vidriera Homologada.
RECYCLING HISPANIA, S.A.	Pendiente presentación declaración responsable de Gestión de Calcín en Vidriera Homologada. Pendiente de confirmación de tipo de compraventa en el Anexo II.
SANTOS BAROSA-VIDROS, S.A.	Pendiente presentación de al menos un certificado de homologación de planta de recuperación.
TM ALCUDIA RECICLATGES,S.L.	Pendiente presentación declaración responsable de Gestión de Calcín en Vidriera Homologada. Pendiente de confirmación de tipo de compraventa en el Anexo II.
SAINT GOBAIN VICASA, S.A.	Pendiente presentación de al menos un certificado de homologación de planta de recuperación. Pendiente de confirmación de tipo de compraventa en el Anexo II.
VIDROLOGIC, GESTAO DE RESIDUS AMBIENTE, LDA. SA	Pendiente presentación declaración responsable de Gestión de Calcín en Vidriera Homologada.

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el nº 160.493 C.I.F. G81312001



III. PLAZO DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS

De acuerdo con lo previsto en las bases del procedimiento, se acuerda conceder un plazo de subsanación de cinco días naturales a las citadas empresas desde la notificación individualizada del requerimiento de subsanación. A tales efectos se procede en este acto a dar instrucciones para que desde la plataforma de concursos online se proceda a comunicar esta decisión a los licitadores afectados individualizadamente.

Recibida la documentación de subsanación, se procederá a examinar su contenido, para emitir decisión de calificación final de las ofertas recibidas. En caso de no recibirse la documentación en plazo, se levantará acta acreditando esta circunstancia.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 21 de septiembre de 2016.

El Director General
ecovidrio
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
CIF: G-81312001
Miguel Ángel, 23 (5ª Planta)
28010 Madrid
José Manuel Núñez-Lagos

El Director de Gerencias y
Grandes Cuentas



Félix Reneses Bárcena

KPMG Auditores



Alfredo Cabañes, Socio